

Fiscal del Caso Ojeda evalúa pedir una declaración de Maduro

El fiscal regional Metropolitano Sur, Héctor Barros, que lleva el caso por el secuestro y asesinato del teniente y disidente venezolano Ronald Ojeda, afirmó que intentará tomar declaración por este crimen al dictador Nicolás Maduro luego de que fuera capturado por Estados Unidos, pues apunta a que el homicidio fue encargado por su régimen desde Venezuela.

En radio Cooperativa, el fiscal afirmó que “nos hemos reunido con el fiscal nacional (Ángel Valencia) para revisar las líneas investigativas que proponemos actualmente, y una de ellas es (recurrir a) la Corte Penal Internacional, y por qué no también, solicitar la toma de declaración de él (Maduro), si está en condiciones de cooperar con nuestra investigación”.

“No hemos hablado de procesos de extradición respecto de él, porque en la investigación no tenemos algún antecedente directo que lo apunte, como sí los hay en relación con Diosdado Cabello”, agregó, con lo que apuntó directamente al número dos del régimen chavista y ministro del Interior de Venezuela.

No obstante, Barros cree que Maduro “puede tener información que para nuestra investigación sea relevante, siempre y cuando quiera cooperar. Recordemos que los imputados tienen derecho a guardar silencio, no están obligados a declarar, así que también es incierto” que una so-

licitud en tal sentido tenga éxito.

Volviendo al presunto rol de Cabello en el crimen, expuso que “tenemos a lo menos cinco antecedentes que dan cuenta de que estaría detrás del encargo de estos hechos, y también del pago a la cúpula del Tren de Aragua para efectos de su cumplimiento. Y en ese ámbito, tiene calidad de imputado”.

De todos modos, dijo que “creemos que cuando se toma una decisión de esta envergadura hay solo una persona involucrada; es un Estado operando adentro de otro Estado a través de una organización criminal, es una decisión que involucra a muchas otras personas y queremos saber quiénes son”.

Sobre la posible declaración de Maduro, el abogado de la familia Ojeda, Juan Carlos Manríquez, dijo que “podría ser parte de la investigación en el capítulo que dice relación con la ejecución del crimen organizado fuera de las fronteras de Venezuela, como mecanismo o aparato de poder organizado para afectar a terceros países, principalmente para causar terror, eliminación selectiva o de opositores”.

En base a lo anterior, afirmó que “Chile como país y la familia Ojeda tendrían legitimación activa -se llama ‘standing’ en el derecho federal americano-, porque los hechos ocurren en Chile respecto de una persona que es víctima de crimen organizado, y que se persigue también en EE.UU.”. C3